77

Anotada

Asuncion, Abril 26 de 1890.

MINISTERIO del INTERIOR - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Habiendo Commnicado la Honorable Cámara de Diputados haber aceptado la rumncia presentada por Don Juan B. Avalos Como Representante al Congreso por el 10º Distrito electoral de campaña -

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Procédase á la eleccion de un Diputado al Congreso por el 10º distrito electoral de campaña, fijandose para el acto el dia 25 de Mayo próximo.

Artº 2º Commníquese, publíquese y dése al Registro Oficial -